



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-----

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/20/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por Germán Rivas Coral, quien se ostenta como apoderado general para pleitos y cobranzas de la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra del "ACUERDO NÚMERO JGE/319/2021, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 07 DEL MES DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEC/0063/2021, POR EL CUAL SE DESECHÓ UNA QUEJA FORMULADA POR LA POSIBLE COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de octubre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de octubre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Pineda
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/20/2021.

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guarda el expediente, con la cédula de retiro número 95/2021, de fecha de hoy. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se da cuenta con la cédula de retiro número 95/2021, de fecha de hoy, en la que se certifica que no compareció persona alguna como tercero interesado en el medio federal al rubro indicado, la cual se ordena glosar a las constancias del expediente certificado, para que obre como corresponda, y una vez que sea devuelto el expediente original sin más trámite adicional alguno glósese al mismo. -----

SEGUNDO: Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, comuníquese y remítase a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

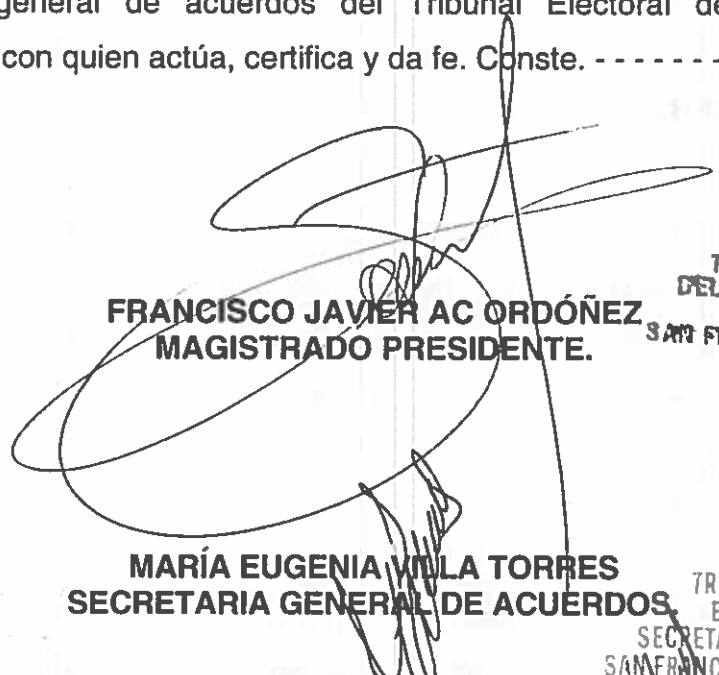


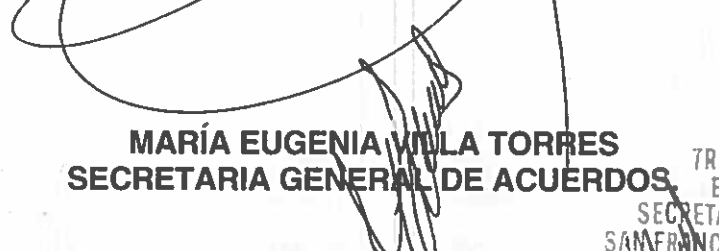
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE


EXPEDIENTE: TEEC/JDC/20/2021.

Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, de la cédula de retiro número 95/2021, de fecha uno del mes y año en curso por la vía más expedita, primero vía correo electrónico a la cuenta cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente, en original a las instalaciones de la Sala Regional mencionada, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.-----

Notifíquese por estrados electrónicos al actor y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE

Con esta fecha (8 de octubre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----